



GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2008

FECHA 19 de enero de 2026

ACTA No. SP-041

OBJETIVO

- Apoyar en la formulación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas departamental mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, el plan de desarrollo nacional, departamental, así como, en los planes de vida de los pueblos indígenas, los planes de pueblos afrocolombianos y de los ROM, las políticas nacionales.
- Establecer disposiciones para la gestión territorial integral de la salud pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), con enfoque de Atención Primaria en Salud (APS) y enfoques diferenciados para diversas poblaciones, teniendo en cuenta Resolución 1597 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, el cual incluye mecanismos y principios que son especialmente relevantes para las comunidades indígenas, entre otros grupos étnicos.
- Brindar apoyo en las acciones y reuniones necesarias para mantener una articulación efectiva con las secretarías de salud municipales y entidades descentralizadas del orden departamental, las instituciones educativas, las áreas comerciales, industriales para garantizar una atención integral y coordinada antes las situaciones identificadas durante el desarrollo de los convenios

LUGAR Secretaria de Salud Departamental

ELABORADA POR: Ruviela Sanguino Ortega

TEMAS

TRATANTE

Mesa de concertación del plan de intervenciones colectivas 2026 con la IPS WINTUKUA

- Sandra Berdugo Pacheco
- Rosa Maria Cerchar Sarmiento

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:00 am se da inicio a la reunión, con la presencia de la Líder de Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental, Profesional especializado como apoyo al PIC Departamental y con los delegados de la IPS WINTUKUA, con el fin de revisar los territorios y microterritorios que se designaran para la contratación de los planes de intervenciones colectivas 2026.

En el marco de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) contratado con la Secretaría de Salud Departamental del Cesar, y en cumplimiento de la normatividad vigente que regula la atención en salud con enfoque diferencial y étnico, se deja constancia de la concertación de los territorios priorizados con población indígena, conforme a los principios de participación social, autonomía y respeto por los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

La doctora Rosa María Cerchar Líder de salud pública indica que es importante que los territorios y microterritorios intervenidos por equipos básicos y PIC municipal no deben ser los mismos, así mismo indica que dentro de la documentación para la contratación del PIC se requiere un acta de concertación con las comunidades donde se intervendrá.

Para el desarrollo de las acciones del PIC, se concertaron los siguientes territorios y comunidades indígenas, dos equipos:

- Municipio de Valledupar
 - ✓ Comunidad indígena Ikarwa
 - ✓ Comunidad indígena Birwa
- Municipio de Pueblo Bello
 - ✓ Comunidad indígena Simonorwa

Resaltar la Mortalidad Infantil y enfatizar el dialogo de saberes.

En salud Mental trabajar y adecuar la estrategia habilidades para la vida, la autoestima, organizar talleres, contando con el acompañamiento de los padres de familia de las instituciones educativas, para las informaciones en salud se le sugiere utilizar Rotafolios.

Dar la continuidad a los Planes de Cuidado del PIC 2025, enrutarlos o terminar los tratamientos.

Enfatizar en Desarrollo de Capacidades, estas acciones deben ser participativas, continuas y adaptadas a las realidades territoriales, cubriendo desarrollo institucional, gestión del talento humano, acceso a datos, enfoques culturales y sociales, y otros aspectos relevantes para la salud pública

El desarrollo de capacidades en la *Resolución 1597 de 2025* implica fortalecer las habilidades, conocimientos y estructuras institucionales y comunitarias que permiten a las entidades territoriales.

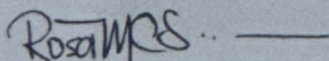
- Ejecutar eficientemente acciones de salud pública.
- Implementar de manera adecuada el PIC y APS con enfoque territorial y diferencial.
- La participación social y la capacidad de respuesta ante los retos en salud.

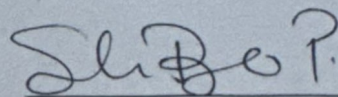
La concertación de estos territorios se realiza con el propósito de garantizar la implementación de las intervenciones colectivas en salud pública de manera articulada, respetuosa y culturalmente adecuada, asegurando la participación activa de las autoridades tradicionales y líderes comunitarios en la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones contempladas en el PIC.

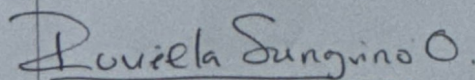
Se da por terminada la reunión siendo las 9:30 am, en constancia de lo anterior, se deja evidencia de la concertación realizada para la ejecución del PIC en los territorios indígenas relacionados, como parte del compromiso institucional de garantizar una atención integral, participativa y culturalmente pertinente.

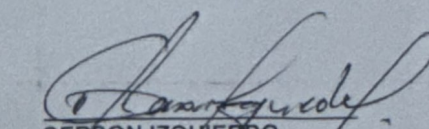
Compromiso:

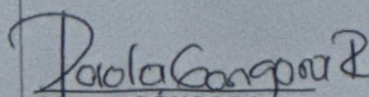
1. La radicación cuentas se debe entregar cumpliendo el cronograma (IPS WINTUKUA)
2. El anexo técnico lo debe entregar la IPS (IPS WINTUKUA)
3. Al correo de gerencia se enviará el listado de los documentos para la contratación, el modelo de acta de concertación, el anexo técnico. (SSD)

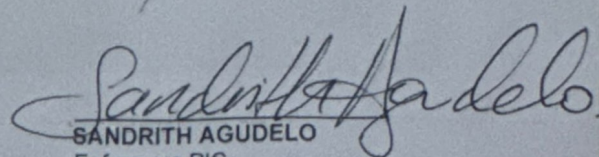

ROSA MARIA CERCHAR
Jefe de Salud Pública
Secretaría de Salud Departamental


SANDRA BERDUGO PACHECO
Profesional Especializado PIC
Secretaría de Salud Departamental


RUVIELA SANGUINO ORTEGA
Profesional Especializado PIC
Secretaría de Salud Departamental


GERSON IZQUIERDO
Coordinador PIC
IPS WINTUKUA


PAOLA GÓNGORA
Coordinadora Salud Pública
IPS WINTUKUA


SANDRITH AGUDELO
Enfermera PIC
IPS WINTUKUA

REGISTRO FOTOGRAFICO

Mesa de contratación del plan de intervenciones colectivas 2026 con la IPS WINTUKUA

